



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCE – UNCA.

DICTAMEN N° 08/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones de Adquisición de Equipos de Computación .ID N° 446.774

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;


Cristhian Duarte Bogado
Encargado de laboratorio informático




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la Dirección de Administración y Finanzas han solicitado la adquisición de (Adquisición de Equipos de Computación), teniendo en cuenta la afluencia continua de personas en el área.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
Las necesidades de los usuarios del bien	Para la Adquisición de Equipos de PC de escritorio, Notebook y Fotocopiadora. Estos bienes son fundamental para la institución, para realizar de forma más eficiente y eficaz los procesos licitatorios correspondiente del año lectivo, así también los trabajos Académicos y Administrativos con el fin de cumplir las funciones correspondientes en la institución.
Los inventarios existentes.	Los bienes existentes están en etapa de termino de vida útil y remplazar por otro nuevos en condiciones óptimos y actualización necesario, que se realizan eventual mente.
Problemática y las soluciones actuales existentes	la falta de actualización de los bienes ya que las actividades académicas institucionales y administrativas están en constante actualizaciones y procesos de datos, realizar el procedimiento de llamado para el inicio de esta.
El resultado de contrataciones anteriores	Contrato Culminado,
Los requerimientos que se derivan de la	El criterio expuesto responde a políticas de

Cristhian Duarte Bogado
Encargado de laboratorio informático



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.

F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

necesidad que se pretende satisfacer.	compras públicas sostenibles, la adquisición de los bienes se pretende mantener las actividades académicas institucionales y administrativas para el bienestar de los estudiantes y entorno general.
Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.	No se identifican otras soluciones alternativas.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación
1	Computadora Personales (PC) de Escritorio- Tipo 2- Intermedia Conforme EETT del MITIC, para cubrir la necesidad institucional	Unidad	UNIDAD
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia Conforme EETT del MITIC para cubrir la necesidad institucional	Unidad	UNIDAD
3	Fotocopiadora multifuncional Impresión Láser electrofotográfico Pantalla LCD Táctil a color de 9,3 cm. Tamaño del papel (máximo) Hasta 21,59 x 35,56 cm. (legal) Velocidad de impresión hasta 42 ppm. Resolución de impresión hasta 1.200 x 1.200 dpi. Memoria 512 MB Dúplex automático Al	Unidad	UNIDAD

Cristhian Duarte Bogado
Encargado de laboratorio informático

Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS




Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

	<p>imprimir, copiar, escanear o faxear Capacidad de entrada del papel Bandeja de 250 hojas y bandeja multipropósito de 50 Hojas Capacidad de entrada opcional 1.340 hojas con las bandejas opcionales Capacidad de salida del papel 150 hojas (cara abajo), 1 hoja (cara arriba) Alimentador automático de documentos∞ Hasta 70 hojas. Interfaces estándares Gigabit Ethernet y USB 2.0 de alta velocidad USB Host Sí, frontal Velocidad de copiado / Resolución de copiado (máxima) Hasta 42 cpm / Hasta 1.200 x 600 dpi. Opciones de copiado Ordenación, N en 1, multicopiado (hasta 99), copiado de ID, reducción/ampliación de 25% a 400% en incrementos de 1% Velocidad de escaneado una cara: hasta 28 ipm (negro) / 20 ipm. (color) Dúplex: hasta 56 ipm (negro) / 34 ipm. (color) Tamaño del cristal del escáner 21,59 x 35,56 cms. (legal) Resolución de escaneado (máxima) Óptica: hasta 1.200 x 1.200 dpi (desde el cristal del escáner) Interpolada: hasta 19.200 x 19.200 dpi Escaneado hacia otros destinos Archivo, imagen, correo electrónico, OCR, archivo, FTP, Servidor SSH (SFTP), USB, SharePoint, Nube (Web Connect), servidor de correo electrónico carpeta en red (CIFS), Easy Scan to E-</p>		
--	---	--	--


Cristhian Duarte Bogado
Encargado de laboratorio informático




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

	<p>mail Web Connect GOOGLE DRIVE, EVERNOTE, ONEDRIVE, ONENOTE, DROPBOX, BOX, FACEBOOK, FLICKR PICASA Web Albums</p> <p>Compatibilidad con sistemas operativos Windows: XP Home / XP Professional/ XP Professional x64 Edition / Windows Vista / Windows 7, 8, 8.1, 10/ Windows Server 2003 / 2003 R2 (32/64 bit)/ 2008 /2008 R2 / 2012 / 2012 R2; Mac OS X v10.8.5, 10.9.x,10.10.x; Linux</p> <p>Compatibilidad con dispositivos Móviles AirPrint, Google Cloud Print 2.0, iPrint&Scan, Cortado Workplace, Mopria Funciones de seguridad Secure Function Lock, Active Directory, Enterprise Security (802.1x), ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPsec Volumen mensual recomendado* Hasta 3.500 páginas mensuales Se solicita que la Garantía sea de 1 año por lo menos</p>		
--	--	--	--

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.

Cristhian Duarte Bogado
Encargado de laboratorio informático



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA